

CICLO DE PRÁCTICA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GESTIÓN Y FUTURO

EXPOSICIÓN

DRA. C.P. MELISA ZABALA CHIARADÍA T383 F104

DR. C.P. FACUNDO DI NATALE T424 F45

MODERACIÓN

DRES. FERNANDO ADRIAN TUÑEZ T370 F 91 - WALTER G. FERNÁNDEZ T393 F30

Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría: 7º Reunión

Temario

- Entidades sin fines de lucro – Conceptualización en la NUA
- Encargos habituales a realizar en entidades sin fines de lucro

Entidades sin fines de lucro Conceptualización en la NUA

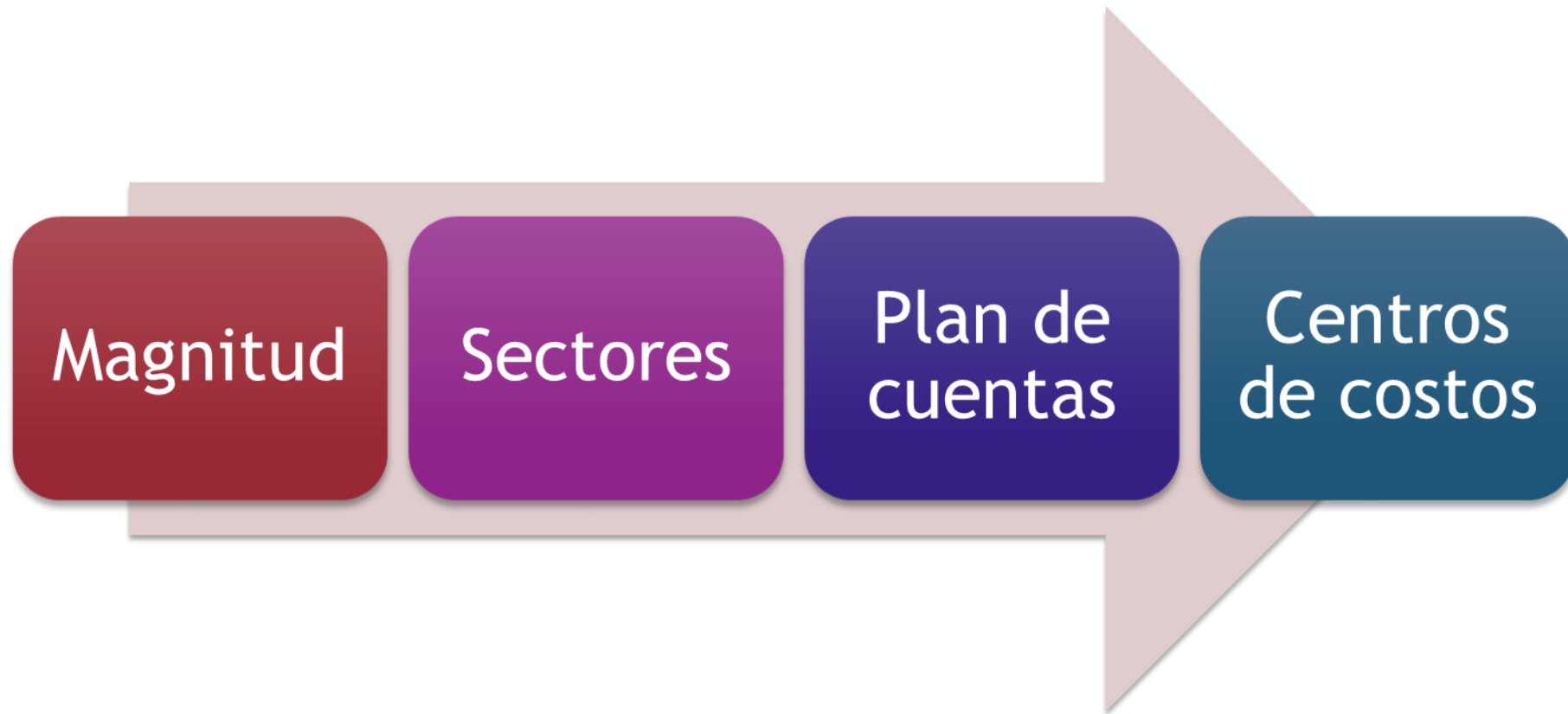


DRA. C.P. MELISA ZABALA CHIARADÍA T383 F104

NUA Entidades sin fines de lucro: ¿Por donde comenzar?



Organizando la información del ente



Información complementaria

Detalle	Para fines		Diversos	Total	
	Generales	Específicos		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	\$	\$	\$	\$	\$
Cuotas de asociados					
Otras contribuciones					
Venta de lotes					
Afiliaciones de asociados					
Inscripciones a torneos					
Por competencias deportivas (Anexo...)					
Cursos y seminarios					
Por servicios de enseñanza					
Por contratos de enseñanza especial					
Por cursos de posgrado					
Subsidios					
Donaciones recibidas					
Venta de publicaciones					
Venta de proveeduría					
Venta de farmacia					
Por servicios asistenciales					
Por internaciones					
Descuentos obtenidos					
Ingresos varios					
TOTAL EJERCICIO ACTUAL					
TOTAL EJERCICIO ANTERIOR					

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN correspondientes al ejercicio finalizado el ... de ... de 2....

Información complementaria

Detalle	TOTAL DEL EJERCICIO	
	ACTUAL	ANTERIOR
	§	§
Sueldos		
Cargas sociales		
Honorarios y otras retribuciones		
Servicios (luz, gas, teléfono, franqueo, etc.)		
Librería e impresiones		
Mantenimiento, refacciones y limpieza		
Viajes, refrigerios y agasajos		
Sistematización de datos		
Prensa y propaganda		
Representación		
Impuestos y tasas		
Seguros		
Legales		
Diversos		
TOTALES		

GASTOS ESPECÍFICOS DE SECTORES ⁸ correspondiente al ejercicio finalizado el ... de ... de 2...

Información complementaria

Detalle	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Total Ejercicio Actual	Total Ejercicio Anterior
Sueldos del personal						
Cargas sociales						
Honorarios y otras retribuciones						
Energía y combustible						
Papelaría e impresiones						
Mantenimiento						
Viáticos y transportes						
Uniformes y vestimentas						
Lavandería						
Medicamentos						
Material descartable y de contraste						
Implementos deportivos						
Elementos didácticos auxiliares						
Diversos						
TOTAL EJERCICIO ACTUAL						
TOTAL EJERCICIO ANTERIOR						

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el _____ de _____ de 2____, comparativo con el ejercicio anterior

Estado de Recursos y Gastos

	Actual	Anterior
	\$	\$
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Para fines generales (Anexo ... o Nota ...)		
Para fines específicos (Anexo ... o Nota ...)		
Diversos		
Total recursos ordinarios		
GASTOS ORDINARIOS		
Generales de administración (Anexo...)		
Específicos de sectores (Anexo...)		
Depreciación de bienes de uso (Anexo...)		
Depreciación de activos intangibles (Anexo...)		
Otros egresos o gastos (Anexo...)		
Total gastos ordinarios		
Resultados financieros y por tenencia (Anexo ... o Nota ...)		
Impuesto a las ganancias ³		
SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL EJERCICIO		
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Recursos (Nota ...)		
Gastos (Nota ...)		
Impuesto a las ganancias ¹		
SUPERÁVIT (DÉFICIT) EXTRAORDINARIO		
SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL		

Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de este Estado

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el ... de ... de 2...., comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADO			TOTALES	
	Capital	De fondos para fines específicos	Total	Superávit (déficit) diferido	Superávit Reservado	Superávit (Déficit) no asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio anterior								
Modificaciones del saldo inicial (Nota...)								
Saldos al inicio del ejercicio modificado								
Resolución de asamblea general ordinaria de fecha ...								
Constitución de reservas								
Capitalización del superávit								
Absorción del déficit								
Desafectación de reservas								
Aportes irrevocables recibidos para fines específicos								
Utilización de aportes recibidos para fines específicos								
Incremento (Desafectación) de superávit (déficit) diferido								
Superávit (Déficit) final del ejercicio								
Saldos al cierre del ejercicio								

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

Estado de Situación Patrimonial

DENOMINACIÓN DEL ENTE
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL al
de _____ de 2____, comparativo con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota ...)			Deudas (Nota ...)		
Inversiones (Nota...)			Fondos con destino específico (Nota...)		
Cuentas por cobrar a asociados (Nota ...)			Previsiones (Nota)		
Cuentas por cobrar a terceros por la actividad principal (Nota...)			TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		
Derechos a recibir servicios			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros Créditos (Nota ...)			Deudas (Nota ...)		
Bienes para consumo o comercialización (Nota ...)			Fondos con destino específico (Nota ...)		
Otros activos (Nota ...)			Previsiones (Nota ...)		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL DEL PASIVO		
Inversiones (Anexo ...)					
Bienes de uso (Anexo ...)			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		
Propiedades de Inversión (Nota...)					
Activos Intangibles (Nota ...)					
Otros activos (Nota ...)					
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE					
TOTAL DEL ACTIVO			TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)



Estado de Flujo de Efectivo

	Actual	Anterior
	\$	\$
Variación del Efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio		
Modificación de ejercicios anteriores (Nota ...)		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio (Nota...)		
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota...)		
Aumento (Disminución) neto del Efectivo		
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por recursos para fines generales		
Cobros por recursos para fines específicos		
Cobros por recursos para fines diversos		
Pagos de deudas		
Pagos al personal y cargas sociales		
Pagos de otros impuestos		
Pagos por compras al contado de bienes para consumo o comercialización		
Intereses cobrados		
Intereses pagados		
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) antes de las operaciones extraordinarias		
Cobros de indemnizaciones por siniestros		
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones extraordinarias		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		
Actividades de inversión		
Pagos por Compras de bienes de uso		
Pagos por compras de propiedades de inversión		
Cobros por ventas de bienes de uso		
Cobros por ventas de propiedades de inversión		
Intereses cobrados por préstamos otorgados		
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		

Actividades de financiación		
Cobros de aportes de los Asociados		
Cobros de aportes para fondos con fines Específicos		
Cobros de préstamos de terceros		
Pagos de préstamos a terceros		
Intereses pagados por préstamos recibidos		
.....		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		
Resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo⁴		
Recpam del efectivo y equivalente de efectivo		
Intereses ganados y no cobrados generados por el equivalente de efectivo		
Diferencias de cambio generados por el efectivo y equivalente de efectivo		
Total resultados financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalente de efectivo		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO		

Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de este estado

Características propias de la actividad



1.5.00.00	BIENES INTANGIBLES
1.5.01.00	PLANTEL PROFESIONAL
1.5.02.00	MARCAS
1.5.03.00	LICENCIAS
1.5.04.00	FRANQUICIAS
1.5.05.00	COSTO DE FORMACIÓN DE JUGADORES DE FÚTBOL AMATEUR
1.5.06.00	OTROS BIENES INTANGIBLES
1.5.06.01	GASTOS DE ORGANIZACION
1.5.06.02	DERECHOS DE IMAGEN
1.5.06.03	CONVENIOS DE FÚTBOL A DEVENGAR
1.5.06.04	DERECHOS ECONOMICOS CEDIDOS SOBRE PLANTEL PROFESIONAL
1.5.50.00	AMORTIZACIONES ACUMULADAS BIENES INTANGIBLES
1.5.50.01	AMORTIZACION ACUMULADA – PLANTEL PROFESIONAL
1.5.50.02	AMORTIZACION ACUMULADA DE MARCAS
1.5.50.03	AMORTIZACION ACUMULADA DE LICENCIAS
1.5.50.04	AMORTIZACION ACUMULADA DE FRANQUICIAS
1.5.50.05	AMORTIZACION ACUMULADA DE PLANTEL AMATEUR
1.5.50.06	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE ORGANIZACION
1.5.50.07	AMORTIZACION ACUMULADA DERECHOS DE IMAGEN
1.5.60.00	PREVISIÓN PARA DESVALORIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES (REGULARIZADORA)
1.6.00.00	BIENES DE USO
1.6.01.00	INMUEBLES
1.6.01.01	ESCUELA DE FUTBOL
1.6.01.02	ESTADIO
1.6.01.03	CANCHAS Y COMPLEJOS AUXILIARES
1.6.01.04	TERRENOS
1.6.01.05	CAMPOS
1.6.01.06	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
1.6.01.07	GIMNASIO
1.6.02.00	INSTALACIONES
1.6.02.01	DEPORTIVAS
1.6.02.02	ADMINISTRATIVAS
1.6.02.03	OTRAS
1.6.02.04	BIBLIOTECA
1.6.02.05	ELEMENTOS Y APARATOS PARA DEPORTES
1.6.02.06	ELEMENTOS Y APARATOS PARA JUEGOS INFANTILES
1.6.02.07	INSTRUMENTAL CIENTÍFICO
1.6.03.00	MUEBLES Y UTILES
1.6.04.00	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
1.6.05.00	RODADOS
1.6.06.00	EQUIPOS DE COMPUTACION
1.6.07.00	OBRAS EN CURSO
1.6.08.00	OTROS BS. DE USO EN CURSO

NUA en entidades sin fines de lucro

PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

Introducción a la presente sección

709. En esta sección se describen los requerimientos particulares para la presentación de los **estados contables** de entidades sin fines de lucro.
710. A los fines de presentar sus **estados contables**, una entidad sin fines de lucro deberá aplicar las disposiciones establecidas en:
- esta sección;
 - los demás requerimientos incluidos en el presente capítulo, en todo lo que resulte aplicable; y
 - otras normas contables** que se refieran a cuestiones de presentación y revelación.
711. Una entidad sin fines de lucro aplicará lo dispuesto en el párrafo 56 con el objeto de adaptar la presentación y denominación de elementos a las particularidades de su actividad.
712. En caso de conflicto entre las disposiciones referidas en el párrafo anterior, una entidad sin fines de lucro dará prevalencia a lo establecido en esta sección.
713. Una entidad cooperativa no estará alcanzada por las disposiciones de esta sección.
714. Una entidad que constituye un organismo autárquico, del sector gubernamental, podrá presentar **estados contables** de acuerdo con las disposiciones de esta sección.

NUA en entidades sin fines de lucro

Juego completo de EECC

(Párrafo 716)



NUA: Presentación de EECC en ESFL (Párrafos 709 y sig)



R.T. 54 NUA – EFE (Párrafo 649)

Efectivo

- Saldos en caja, bancos, depósitos a la vista y similares, excluye efectivo con restricciones de uso (embargos).

Equivalentes de efectivo

- Activos que se mantienen con el fin de cumplir compromisos de corto plazo.

Inversión es equivalente de efectivo

- Alta liquidez, fácilmente convertible en efectivo, sujeta a riesgos insignificantes de cambio de valor, tenga un plazo corto de vencimiento.

Párrafo 666: “cualquier entidad - excepto que no tenga fin de lucro o sea una cooperativa y no califique como pequeña o mediana - podrá presentar el estado de flujo de efectivo en forma sintética”

R.T. 54 NUA – Subsidios y otras Ayudas Gubernamentales (Párrafo 560)

Ayudas gubernamentales



Préstamos con cláusula de condonación



Subsidios gubernamentales



R.T. 54 NUA – Subsidios y otras Ayudas Gubernamentales (Párrafo 560)

No sujeto a cumplimiento de condiciones futuras

- Resultado: haya sido recibido o recepción probable.

Sujeto a cumplimiento de condiciones futuras

- Pasivo: hasta que se cumpla con los requisitos y su recepción haya ocurrido o sea probable.
- Resultado: desde cumplimiento de requisitos.

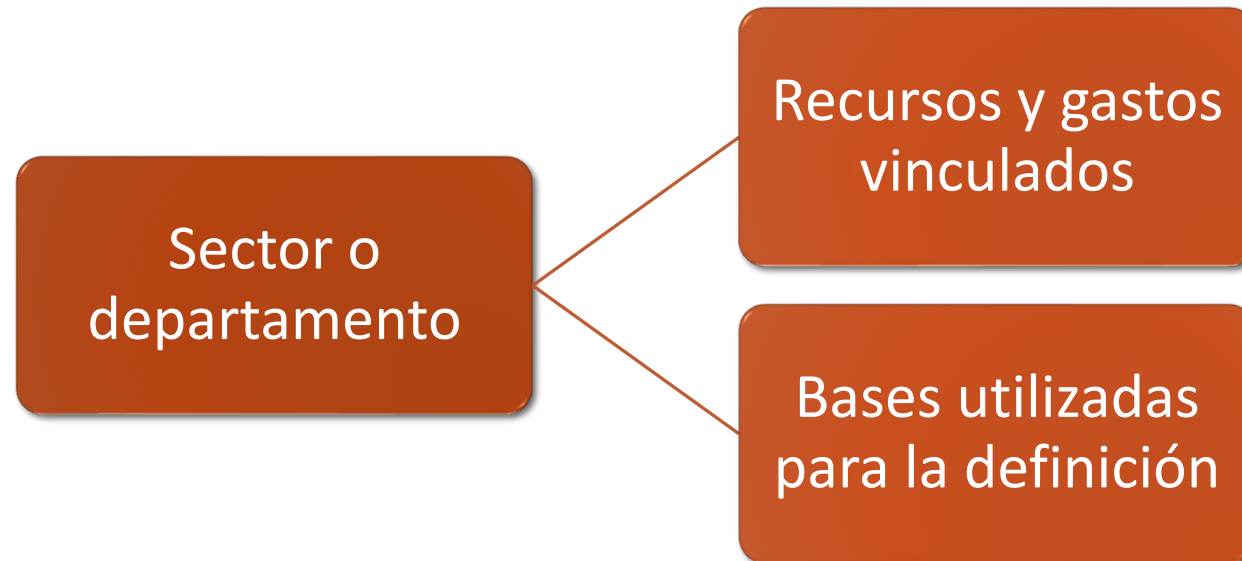
R.T. 54: Información a revelar



Opción de exposición en
notas

Correlación con los EECC

R.T. 54 NUA: revelación en notas



Encargos habituales a realizar en entidades sin fines de lucro



DR. C.P. FACUNDO DI NATALE T424 F45

Encargos habituales a realizar en entidades sin fines de lucro

Encargos a realizar en base a la RT 37

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 2681 Y MODIFICATORIAS (EXENCIÓN DE GANANCIAS)

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 435 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 7/2015 IGJ

Certificaciones (RT 37 – Capítulo VI)



- ✓ La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con los registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.

Modificaciones a la Estructura de las Certificaciones

Texto Vigente de la RT 37 (Res CD 46/21)	Texto Anterior de la RT 37 (Res CD 60/13)
Título de la certificación	Título de la certificación
Destinatario	Destinatario
Apartado Introdutorio -Identificación del Objeto de la Certificación-	Detalle de lo que se certifica y explicación del alcance de una certificación
Descripción de las Responsabilidades del emisor de la información y del contador.	
Indicación de la tarea realizada.	Alcance específico de la tarea realizada.
Manifestación del Contador	Manifestación o aseveración del Contador
Restricción a la distribución de la certificación (de corresponder)	
Otras responsabilidades de información (de corresponder)	Información especial requerida por leyes o disposiciones nacionales, etc.
Lugar y fecha de emisión	Lugar y fecha de emisión
Identificación y firma del contador.	Identificación y firma del contador.

Certificación sobre la renovación de exención en el Impuesto a las Ganancias

Resolución General
AFIP N° 2681/2009
(Artículo 21, inc c)



Art. 21.- La mencionada renovación procederá siempre que, a la fecha en la cual se ejecute el proceso de control previsto en el artículo anterior, se verifique por parte de las entidades mencionadas en este último, el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el Artículo 3° y de los que a continuación se detallan:

c) (...)

A efectos de acreditar dicho requisito, se deberá manifestar expresamente su cumplimiento mediante nota – con carácter de declaración jurada- emitida y suscripta por el responsable de la entidad, según el modelo obrante en el Anexo VI, la que deberá contar con certificación de contador público independiente, con firma autenticada por el consejo profesional o, en su caso, colegio o entidad en la que se encuentre matriculado.

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 2681 Y SUS MODIFICATORIAS (ARTÍCULO 21, INC. C)



Señor/es..... de XYZ

CUIT N°:...

Domicilio...

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado para emitir una certificación sobre la declaración jurada adjunta según el Anexo VI de la Resolución General AFIP N° 2681 y sus modificatorias (Artículo 21, inc c) preparada por XYZ, sobre los ingresos y cobros obtenidos por montos iguales o superiores a \$10.000 durante el período comprendido entre el .../.../.... y finalizado el .../.../...., la cual se adjunta y he firmado al solo efecto de su identificación, para su presentación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 2681 Y SUS MODIFICATORIAS (ARTÍCULO 21, INC. C)

Responsabilidad de la Comisión Directiva

La Comisión Directiva de XYZ es responsable por la preparación y presentación de la declaración jurada sobre el Anexo VI mencionada en la sección precedente y demás información objeto de examen.

Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre la información que se menciona en la primera sección. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 2681 Y SUS MODIFICATORIAS (ARTÍCULO 21, INC. C)

Tarea profesional

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en la primera sección de esta certificación con la siguiente documentación:

- Constancia de CUIT.
- Extractos bancarios del Banco.....por los períodos.....
- Registros contables N°..... según el Libro Diario N° ... rubricado bajo el N° ... con fecha... /... /...
- Ventas mensuales correspondientes al período bajo análisis.
- Facturas N°.....emitidas durante el período.
- Recibos N°.....emitidos durante el período.
- Resúmenes de tarjetas de crédito.
- Acta de designación de representación/apoderado (Nombre de la persona que actúa como representante legal del ente).
- Cualquier otro documento de respaldo que sea necesario incluir.

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 2681 Y SUS MODIFICATORIAS (ARTÍCULO 21, INC. C)



Manifestación Profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información individualizada en la sección denominada “Identificación de la información objeto de la certificación”, concuerda con la documentación respaldatoria y los registros señalados en la sección precedente.

Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de esta certificación

Mi certificación ha sido preparada exclusivamente para uso de XYZ y para su presentación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos; por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso que sea utilizada, o se haga referencia a ella o sea distribuida con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Dr. WXZ
Contador Público (Universidad)
CPCECABA T°... F°....

ANEXO VI - RESOLUCIÓN GENERAL AFIP Nº 2681 (Art. 21, inciso c)

XYZ

CUIT N°:...

Domicilio... Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo 21, inciso c), de la Resolución General Nº 2681 y sus modificatorias, se deja constancia que XYZ, CUIT N°, durante el período comprendido entre el XX/XX/20XX y el XX/XX/20XX:

1 – Ha obtenido ingresos por montos iguales o superiores a \$ 10.000 (pesos diez mil)

SI	NO
----	----

2 – Se han utilizado las modalidades indicadas en el inciso c) del artículo 21 de la Resolución General Nº 2681 y sus modificatorias, para los ingresos o cobros iguales o superiores a \$ 10.000 (pesos diez mil)

(Tachar lo que no corresponda)

SI	NO
----	----

Firma, aclaración y cargo

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 2681 Y SUS MODIFICATORIAS (ARTÍCULO 21, INC. C)

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Certificación sobre la renovación de
exención en el Impuesto a las Ganancias**

Resolución General N° 2681/2009 (Artículo 21, inc c)

Descarga ↓



<https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/modelos-de-eecc-e-informes/contador-publico-inicio>

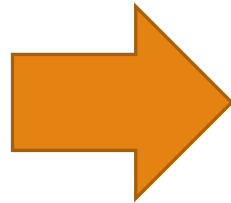
Informes de Cumplimiento (RT 37 – Capítulo VIII)



- ✓ Se realizan con el único objetivo de corroborar el cumplimiento por parte de un ente de los requerimientos formulados por reguladores, organismos de control u otros entes con facultades de fiscalización, para la realización de diversos trámites, gestiones o procedimientos.

Informe de Cumplimiento sobre el trámite de modificación de la composición del Órgano de Administración de las Asociaciones Civiles

Resolución General
IGJ N° 7/2015
(Artículo 435)



Artículo 435.– Las asociaciones civiles, en los casos que se modificare la composición del órgano de administración, deberán presentar dentro de los quince (15) días de producida la modificación:

1. Formulario de actuación y dictamen de precalificación indicando la causa de dicha modificación y si correspondiere, la disposición estatutaria que la autoriza.

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SEGÚN EL ARTÍCULO 435 DE LA RG 07/2015 IGJ

Señores Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil.....

CUIT N°:...

Domicilio Legal...

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado por la Asociación Civil....., para emitir un informe de cumplimiento de los requerimientos de precalificación del trámite previsto en el Artículo 435 de la Resolución General N° 7/15 y sus modificatorias (en adelante, la “RG 7/15”) de la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo referido a “dictámenes de precalificación”. Dicha información ha sido firmada por mí para propósitos de su identificación y, en adelante, referida como “la información objeto del encargo”.

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SEGÚN EL ARTÍCULO 435 DE LA RG 07/2015 IGJ

Responsabilidad de la Comisión Directiva

La Comisión Directiva de la Asociación Civil..... es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la RG 7/15 de la IGJ, artículo 435, en relación con el trámite de modificación de la composición del Órgano de Administración.

Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe de cumplimiento basado en mi tarea profesional, que se detalla en la sección siguiente, para cumplir con los requerimientos de la IGJ indicados en la sección “Identificación de la información objeto del encargo”.

Soy independiente de la Asociación Civil..... y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución del C.D. N° 46/21 del CPCECABA.

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SEGÚN EL ARTÍCULO 435 DE LA RG 07/2015 IGJ



Tarea profesional

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas establecidas en el Capítulo VIII de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) adoptada por la Resolución del C.D. N° 46/21 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que he considerado suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte de la entidad con los requerimientos de la IGJ mencionados en la sección “Identificación de la información objeto del encargo” del presente informe.

La Resolución Técnica N° 37 exige que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe de cumplimiento. Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la entidad.

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SEGÚN EL ARTÍCULO 435 DE LA RG 07/2015 IGJ

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Verificar el cumplimiento por parte de la entidad de los requerimientos establecidos por la RG 7/15, de acuerdo con lo manifestado en el Anexo I por la Asociación Civil, para lo cual he tenido en cuenta la siguiente documentación:
- Formulario de presentación;
 - Acta constitutiva de fecha..... N°...;
 - Estatuto social y modificaciones;
 - Primer testimonio de la escritura pública o instrumento privado original firmado por el presidente y el secretario de la entidad;
 - Acta de Comisión Directiva N°..... que convoca a la Asamblea del Libro de Actas N° .. rubricado bajo N°, de fecha ;
 - Acta de Asamblea N°..... que designa las nuevas autoridades del Libro de Actas N° .. rubricado bajo N°, de fecha ;
 - Registro de Asociados N°... rubricado el... por... bajo el N°...;
 - Nómina de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, indicando su nombre y apellido, documento de identidad, CUIT o CUIL, domicilio real, cargo y duración del mismo y declaración jurada de cada uno mediante la cual constituyen domicilio especial y manifiestan que no se encuentran comprendidos en inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para revestir dichas calidades y si son personas expuestas políticamente;
 - Cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 409, 410 y 411 de la RG 7/2015 (Modificada por la RG 14/2022) de IGJ;
 - Declaración Jurada de Persona Políticamente Expuesta (PEP), correspondiente a los integrantes del Órgano de Administración (de corresponder).

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SEGÚN EL ARTÍCULO 435 DE LA RG 07/2015 IGJ

b) Adicionalmente se verifico que:

- La asociación se encuentra vigente.
- La nueva conformacion de la Comision Directiva según las autoridades designadas informando: Apellido y Nombre, Domicilio real y constituido, Documento de identidad, Estado civil, Nacionalidad, Profesión, Cargo, Duración del mandato;
- Las autoridades salientes;
- Los miembros del órgano de administración designados no figuran en la lista de terroristas emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas conforme a lo establecido en inciso 8 del artículo 510 de la RG 7/2015 de I.G.J;
- Cualquier otro procedimiento que se considere necesario en los terminos de la RG 7/2015 de I.G.J

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE PRECALIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES SEGÚN EL ARTÍCULO 435 DE LA RG 07/2015 IGJ

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, y en lo que es materia de mi competencia, en mi opinión la Asociación Civil..... cumple con los requerimientos establecidos por las normas de la IGJ en relación con el trámite de modificación de la composición del Órgano de Administración previsto en el artículo 435 de la RG 7/2015.

Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de este informe

Mi informe de cumplimiento ha sido preparado exclusivamente para uso de los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil..... y para su presentación ante la IGJ y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Dr. WXZ

Contador Público (Universidad)

CPCECABA T° ... F°

ANEXO I - MODIFICACION DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CÍVILES

Cumplimiento de los requerimientos establecidos por el artículo 435 de la RG 7/15 de la IGJ		
a)	<p>Primer testimonio de escritura pública N°... {o “instrumento privado original”, indicar en función a cómo se instrumente}, que resolvió la modificación de la composición del Órgano de Administración, que incluye la transcripción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Comisión Directiva N°..... que convoca a la Asamblea del Libro de Actas N° .. rubricado bajo N°, de fecha ; - Acta de Asamblea N°..... que designa las nuevas autoridades del Libro de Actas N° .. rubricado bajo N°, de fecha ; - Registro de Asociados N°... rubricado el... por... bajo el N°...; - Nómina de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, indicando su nombre y apellido, documento de identidad, CUIT o CUIL, domicilio real, cargo y duración del mismo y declaración jurada de cada uno mediante la cual constituyen domicilio especial y manifiestan que no se encuentran comprendidos en inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para revestir dichas calidades y si son personas expuestas políticamente; 	Se acompaña con el formulario de la presentación del trámite
b)	Composición del Órgano de Administración anterior: {incluir cargo y nombre y apellido}	Según inscripción de fecha..., bajo el N°....
c)	Composición del Órgano de Administración actual: {incluir cargo, datos personales y domicilio real y especial}	Según acta de Comisión Directiva de fecha....
d)	Declaración Jurada de Persona Políticamente Expuesta (PEP), correspondiente a los integrantes del Órgano de Administración, (de corresponder)	Se acompaña con el formulario de presentación del trámite

Firma, aclaración y cargo del representante legal de la Asociación civil

INFORME DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL TRÁMITE DE MODIFICACION DE LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CÍVILES

Inspección General de Justicia (IGJ)

Informe de cumplimiento sobre la modificación de la composición del Órgano de Administración de las Asociaciones Civiles (RT 37 - VIII)

Resolución General N° 7/2015 (Artículo 435)

Descarga 



<https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/modelos-de-eecc-e-informes/contador-publico-inicio>

Muchas gracias

